

DECRETO **Nº** **206/2022**
CRESPO (ER), 25 de Marzo de 2022

VISTO:

El Contrato celebrado con Milena Maitén WEISS, y

CONSIDERANDO:

Que Milena Maitén WEISS, tendrá a su cargo el dictado del Taller de Danza Folklóricas, dependiente de la Subdirección de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETO:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Servicio, a partir del 01 de Marzo de 2022 y hasta el 30 de Noviembre de 2022, con Milena Maitén WEISS, D.N.I. Nº 37.855.930, domiciliada en calle Avellaneda Nº 886 de Crespo, asignándosele una retribución equivalente a 0,62 veces la retribución mensual equivalente al Sueldo Básico de la Categoría 1 lo que al día de la fecha equivale a Pesos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Uno con 22/100 (\$41.941,22), libre de todo descuento y aportes, sin derecho a reclamar ningún tipo de bonificación, vacaciones ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia del presente a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.